

CLASIFICADOS

- >Vehículos
- >Bienes
- Raíces
- >Misceláneas
- >Empleos
- >Clases
- >Servicios
- >Avisos
- >Esquelas

*El Vocero de Puerto Rico no se responsabiliza por el contenido de anuncios pautados en esta sección

el Vocero

>20 La verdad no tiene precio > SÁBADO, 25 DE JULIO DE 2026

Metro: 787-724-1485 / EMAIL: clasificados@elvocero.com



AVISO VISTA PUBLICA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico; la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre del 2009, según enmendada, conocida como la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico" y el Reglamento Conjunto con fecha de vigencia el 16 de junio de 2023 ; la Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; se informa que la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Bayamón, celebrará una Vista Pública, según se dispone a continuación:

Peticionario : La Terraza Sport Bar, LLC
Número de Caso : 2025-667300-CUB-012831

Dueño de la Propiedad : Lizbeth Ortiz Cabrera
Dirección del Proyecto : Urb. Rexville AA-54 Calle 54 Bayamón PR 00957

Lugar : Salón de Legislatura Municipal Casa Alcaldía Bayamón
Fecha : 12 de agosto de 2026
Hora : 1:30 PM
Modo : Presidencial
Distrito de Calificación : Residencial Comercial (R-C)

Se interesa discutir, pero sin limitarse a los siguientes asuntos: **Consulta de Ubicación** mediante variación en uso para operación n de una cafetería con venta de bebidas alcohólicas para consumo en el local; ubicado en la **Urb Rexville AA-54 Calle 54 en Bayamón Puerto Rico**. El mismo ubica dentro de un área calificada Residencial Comercial (R-C) según el mapa de calificación vigente para el Municipio de Bayamón. La solicitud se evaluará a tenor, pero sin limitarse, a las: Regla 2.1.10 Vistas Públicas; Sección 2.2.3.19 Vistas Públicas para Consultas, Sección 6.1.1.3 Cláusula de Territorialidad y equivalencia; Sección 2.2.3.2 Proyectos que requieren consultas; Sección 6.3.2.3 Condiciones al otorgar variaciones; Regla 6.1.5 Distrito Residencial Comercial (R-C) del Reglamento Conjunto; así como cualquier otro asunto, ley, y Reglamento que sea necesario considerar al evaluar el presente caso.

Se invita a vecinos del proyecto y a los propietarios de terrenos que radiquen dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a comparecer y participar en dicha vista. Se apercibe que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas incluyendo corporaciones y sociedades.

Se advierte que, de no comparecer a la Vista, la misma podrá ser celebrada sin su comparecencia.

El Oficial Examinador que presida la vista no podrá suspenderla una vez señalada , salvo que se solicite por escrito con expresión de las causas sometidas, con no menos de **cinco (5) días** de antelación a la fecha de celebración de la vista, expresando las razones que justifican la suspensión a posposición; según dispone la Sección 2.1.10.10 del Reglamento Conjunto. La petición de suspensión o transferencia deberá ser radicada a través "Single Business Portal" www.sbp.pr.gov. El peticionario notificará copia de la solicitud a las otras partes e interventores en el procedimiento dentro de los cinco (5) días señalados .

Las partes podrán estudiar el expediente del presente caso mediante la utilización del portal Single Business Portal cuya dirección electrónica es: www.sbb.br.gov o visitar la Oficina de Permisos, ubicada en el Estacionamiento Joaquín Montesino, Oficina 102, al lado de la Casa Alcaldía, Bayamón. El horario para el mismo será de 9:30 a.m. hasta las 2:30 p.m. los martes y jueves.

Las partes interesadas podrán presentar por escrito cualquier comentario en la Oficina de Permisos de Lunes a viernes de 8:00 am. hasta las 4:00 p.m. y/o al correo electrónico: oficinadepermisosbayamon@gmail.com

En Bayamón, Puerto Rico hoy, **17 de Julio de 2026**


Luis O. Vazquez-Hernandez
Oficial de Permisos

ESTE AVISO SERÁ PAGADO POR LA PARTE PROPONENTE
PO Box 1588 • Bayamón PR 009600 • 1588
Tel. 787-269-7730 • 787-780-5552 ext. 3900, 3903 •